FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 – 510-407
San Lorenzo –Paraguay

Acta N° 08 (S.L./08/03/2024)

En la sala del consejo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, sito en Cnel. Cazal c/ 06 de enero, Campus de la UNA, San Lorenzo-Paraguay, se reúne en **Sesión Ordinaria,** el Consejo Directivo, en fecha 08 de marzo del 2024, convocada y presidida por la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

Se declara abierta la sesión siendo las 17:00 horas, con la presencia de los/as siguientes consejeros/as:

- Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS
- Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO DELRROSARIO CABALLERO
- Prof. Mgter. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO
- Prof. Mgtr. DANIEL ANTONIO BOGADO MENDEZ
- Prof. Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO
- Prof. Mgtr. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN DE CABRERA
- Prof. Dra. ZULMA BEATRIZ TRINIDAD ZARZA
- Lic. CARMEN FABIOLA AGÜERO OJEDA
- Lic. AMÉRICO VIDAL ACEVEDO
- Lic. IDA MARGARITA CABALLERO
- Univ. HERMES ELVIO JOEL MARTÍNEZ GIMÉNEZ
- Univ. JULIO RAMÓN CABAÑAS MONTENEGRO
- Univ. CIELO MARIA PAZ MARECOS FARIÑA

Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA
Secretario de la Facultad

Prof. ADA VERA ROJAS
Decana

FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 – 510-407
San Lorenzo –Paraguay

Acta N° 08 (S.L./08/03/2024)

Orden del día:

1. Consideración del **Acta N° 06** del **23/02/2024 Sesión Ordinaria y el acta N° 07 del 29/02/2024,** del Consejo Directivo.

2. **Expedientes Ingresados para su Estudio y Consideración.**

   2.1 Expediente N° 277 Memorando D.A N° 35/2024 mediante los cuales se solicitan recursos humanos para la Dirección Académica.

   2.2 Expediente N° 299, Nota de los representantes estudiantiles ante el consejo Directivo de la facso en virtud de la cual se declara de interés académico de la jornada latinoamericana y caribeña de integración de los pueblos en Foz de Iguazú.

   2.3 Resolución D. FACSO N° 45 del 26 de febrero de 2024, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A SELECCIÓN DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA REMUNERADO, DEL 3er. SEMESTRE PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2024, EN LA ASIGNATURA SOCIOLOGÍA CLÁSICA, TURNO TARDE, DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo.

   2.4 Expediente N° 306, Memorando DTS N° 32 mediante los cuales se eleva a consideración propuesta de auxiliaturas *Ad Honorem* de la carrera de Trabajo Social.

   2.5 Expediente N° 383, Memorando DTS N° 38 mediante los cuales se eleva a consideración propuesta de auxiliaturas *Ad Honorem* de la carrera de Trabajo Social.

   2.6 Expediente N° 386, Memorando D.E.U N° 24/2024 por el cual se remite Proyecto de Extensión Universitaria y su respectivo dictamen para tratamiento en el Consejo Directivo.

   2.7 Expediente N° 389, Memorando D.A N° 46/2024, por el cual remite cronograma para la presentación de documentación y solicitudes académicas ante el Consejo Directivo de la FACSO.

   2.8 Expediente N° 425, Memorando de la Dirección Académica, mediante el cual se solicita la modificación del calendario académico 2024.

3. **Expedientes Ingresados con posterioridad a la convocatoria.-**

   3.1 Expediente N° 446, Memorando Secretaría de Facultad N° 125, mediante el cual se eleva propuesta de reglamento para grupos de trabajo de la Facultad de Ciencias Sociales.

   3.2 Expediente N° 444, Memorando D.S N° 21/2024, por el cual solicita el nombramiento de auxiliares de la enseñanza ad honorem.

   3.3 Expediente N° 437, Dictamen final de la comisión de selección del llamado a concurso de auxiliares de la enseñanza remunerados de la carrera de Sociología.

   3.4 Expediente N° 438, Dictamen final de la Comisión de Selección del llamado a concurso de auxiliares de la enseñanza remunerados de la carrera de Trabajo Social y solicita llamado a concurso de asignaturas declaradas desiertas.

   3.5 Expediente N° 454, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación Posgrado y de Extensión Universitaria referente a proyectos de extensión universitaria.

   3.6 Expediente N° 456, nota del Dr. Daniel Oviedo referente a congreso "Construyendo Puentes desde Lodz hacia un futuro Pacifico"

   3.7 Expediente N° 448, Memorando DA N° 53/2015, mediante el cual remite dictamen académico sobre prórroga de matriculación y readmisión.

4. **Informe de la Presidenta del Consejo Directivo.**

5. **Asuntos Varios.**

FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 – 510-407
San Lorenzo –Paraguay

Resolución N° 059-00-2024
Acta N° 08 (S.L./08/03/2024)

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA N° 06 DEL 23/02/2024, SESIÓN ORDINARIA Y EL ACTA N° 07 DEL 29/02/2024 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: El Acta N° 06 del 23/02/2024 Sesión Ordinaria y el acta N° 07 del 29/02/2024, Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo.

CONSIDERANDO

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" que en su artículo 11 dice: "Al inicio de las sesiones, la presidencia pondrá a consideración el orden del día y el acta de la sesión anterior, que podrán ser aprobadas por simple mayoría, con o sin modificaciones, observaciones o correcciones, las mismas constaran en el acta de la sesión".

Tras la lectura del acta N° 06 del 23/02/2024, Sesión Ordinaria y el acta N° 07 del 29/02/2024, Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la FACSO-UNA, son puestas a consideración, siendo aprobadas por el pleno.

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

059-01-2024.-APROBAR, El Acta N° 06 de fecha 23 de febrero de 2024, Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la FACSO-UNA.

059-02-2024.-APROBAR, El Acta N° 07 de fecha 29 de febrero de 2024, Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la FACSO-UNA.

059-03-2024.-COMUNICAR y archivar.

Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA
Secretario de la Facultad

Prof. ADA VERA ROJAS
Decana

FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 – 510-407
San Lorenzo –Paraguay

Resolución N° 060-00-2024
Acta N° 08 (S.L./08/03/2024)

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO PARA ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO A ESTUDIANTES PARA LA DIRECCION ACADEMICA – COORDINACION DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, PERIODO ACADÉMICO 2024 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: El expediente N° 277 Memorando D.A N° 35/2024 mediante el cual la Dirección Académica solicita recursos humanos para la continuidad del trabajo del área de acompañamiento pedagógico.

CONSIDERANDO

La recepción de los informes del proceso llevado a cabo en el marco del proceso de acompañamiento pedagógico a estudiantes de las carreras de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción y la necesidad de dar continuidad al trabajo iniciado en el año 2023, pudiendo alcanzar a más estudiantes y garantizando la permanencia y egreso de los/as estudiantes de las carreras de la FACSO.

La propuesta para miembros de comisión de selección por el Consejo Directivo, realizada por el consejero Docente Santiago Caballero siendo secundada por el consejero docente Daniel Bogado, y aprobada por el pleno.

La resolución CD FACSO N° 338-00-2023, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA POLÍTICA PARA EL ACCESO Y CONFIRMACIÓN DEL DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA, DOCENTE LIBRE Y DOCENTE CONTRATADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

060-01-2024.-APROBAR, el llamado a concurso para la selección de encargadurías de cátedras para acompañamiento pedagógico a estudiantes para la Dirección Académica - Coordinación de Bienestar Estudiantil, periodo Académico 2024 de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción. Dos (2) vacancias para el turno tarde y dos (2) vacancias para el turno noche.

060-02-2024.-DESIGNAR a los/las miembros de la comisión para la convocatoria del concurso de Encargadurías de Cátedra para acompañamiento pedagógico a estudiantes para la Dirección Académica - Coordinación de Bienestar Estudiantil, periodo Académico 2024 de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

Docentes del Consejo Directivo

Titulares:
- María del Carmen García Agüero.
- Dominga Gavilán Portillo.

Suplentes:
- Santiago Delrrosario Caballero Britos.
- Daniel Antonio Bogado Méndez.

Docentes Escalafonados de Trabajo Social y Sociología
- Stella Mary García Agüero. (Titular)
- Bruno Osmar Martínez (Suplente)

Resolución N° 060-00-2024
Acta N° 08 (S.L./08/03/2024)

Dirección Académica FACSO
Prof. Nidia Graciela Battilana Amarilla.
Dirección de Talento Humano FACSO
C.P Cristhian David Barrios Suarez.

060-03-2024,-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

060-04-2024,-COMUNICAR y archivar.

Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción

Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana

FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 – 510-407
San Lorenzo –Paraguay

Resolución N° 061-00-2024
Acta N° 08 (S.L./08/03/2024)

"POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL LA JORNADA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE INTEGRACIÓN DE LOS PUEBLOS REALIZADA DEL 22 AL 24 DE FEBRERO DE 2024 EN LA CIUDAD DE FOZ DE YGUAZÚ"

VISTO: El expediente N° 299, Nota de los representantes estudiantiles ante el consejo Directivo de la facso en virtud de la cual se declara de interés académico de la jornada latinoamericana y caribeña de integración de los pueblos en Foz de Iguazú.

CONSIDERANDO

El consejero representante estudiantil Julio Cabaña explica que la Jornada Latinoamericana y Caribeña de integración de los Pueblos se realizó en la ciudad de Foz de Yguazú los días del 22 al 24 de febrero de 2024 con la participación delegaciones de más de 15 países y en este contexto la representación estudiantil considera importante la solicitud presentada ante el Consejo Directivo debido a la relevancia del mencionado evento donde 31 estudiantes tuvieron la oportunidad de participar en representación de la FACSO enriqueciendo sus conocimientos mediante el intercambio de experiencias con organizaciones sociales, campesinos, ex presidentes, partidos políticos y movimientos sociales por lo tanto solicita la declaración de interés institucional a fin de incentivar la participación de cada vez más estudiantes a este tipo de actividades siendo secundado por el consejero Daniel Oviedo y aprobado por el pleno.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

061-01-2024.-DECLARAR, de Interés Institucional la Jornada Latinoamericana y Caribeña de Integración de los Pueblos realizada del 22 al 24 de febrero de 2024 en la Ciudad de Foz de Yguazú.

061-02-2024.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

061-03-2024.-COMUNICAR y archivar.

Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
VITAM IMPENDERE VERO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Universidad Nacional de Asunción

Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana

FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 – 510-407
San Lorenzo –Paraguay

Resolución N° 062-00-2024
Acta N° 08 (S.L./08/02/2024)

"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN D. FACSO N° 45 DEL 26 DE FEBRERO DE 2024, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A SELECCIÓN DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA REMUNERADO, DEL 3er. SEMESTRE PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2024, EN LA ASIGNATURA SOCIOLOGÍA CLÁSICA, TURNO TARDE, DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo."

VISTO: La Resolución D. FACSO N° 45 del 26 de febrero de 2024, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A SELECCIÓN DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA REMUNERADO, DEL 3er. SEMESTRE PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2024, EN LA ASIGNATURA SOCIOLOGÍA CLÁSICA, TURNO TARDE, DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo.

CONSIDERANDO

La solicitud realizada por la Dirección de Trabajo Social de incluir a la Asignatura de Sociología Clásica del 3er. Semestre al llamado a concurso para la auxiliaridad de enseñanza convocada por el Consejo Directivo de la FACSO, debido a que no fue inocuidad en la presentación inicial por un error involuntario.

La Resolución N° 046-00-2024, Acta N° 06 (S.L./23/02/2024) "POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A SELECCIÓN DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA REMUNERADOS, DEL SEMESTRE IMPAR, PERIODO ACADÉMICO 2024, DE LOS DEPARTAMENTOS DE TRABAJO SOCIAL Y SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CSU N° 0135-00-2021, Acta N° 6 (A.S. N° 6/10/03/2021), "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE LOS AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";
La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

062-01-2024.-HOMOLOGAR, La Resolución D. FACSO N° 45 del 26 de febrero de 2024, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A SELECCIÓN DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA REMUNERADO, DEL 3er. SEMESTRE PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2024, EN LA ASIGNATURA SOCIOLOGÍA CLÁSICA, TURNO TARDE, DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo.

062-02-2024.-COMUNICAR y archivar.

Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad

Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana

FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 – 510-407
San Lorenzo –Paraguay

Resolución N° 063-00-2024
Acta N° 08 (S.L./08/02/2024)

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO, EL EXPEDIENTE N° 306 Y EL EXPEDIENTE N° 383 REFERENTE A SOLICITUD DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA *AD HONOREM* DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL SEMESTRES IMPARES PERIODO ACADÉMICO 2024"

VISTO: El expediente N° 306, Memorando DTS N° 32 y el expediente N° 383, Memorando DTS N° 38 mediante los cuales se eleva a consideración propuesta de auxiliares de la enseñanza *ad honorem* de la carrera de Trabajo Social.

CONSIDERANDO

La moción presentada por la consejera Dominga Gavilán, de remitir los expedientes a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo para su estudio correspondiente; secundada por el consejero Santiago Delrrosario Carmelo Caballero y aprobada por el pleno.

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

063-01-2024.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo el expediente N° 306 y el expediente N° 383 referente a solicitud de auxiliares de la enseñanza ad honorem de la carrera de Trabajo Social semestres impares periodo académico 2024.

063-02-2024.-COMUNICAR y archivar.

Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA
Secretario de la Facultad

Prof. ADA VERA ROJAS
Decana

Resolución N° 064-00-2024
Acta N° 08 (S.L./08/02/2024)

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE N° 386 REFERENTE A PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA"

VISTO: El expediente N° 386, Memorando D.E.U N° 24/2024 por el cual se remite Proyecto de Extensión Universitaria y su respectivo dictamen para tratamiento en el Consejo Directivo.

CONSIDERANDO

La moción presentada por la consejera Ida Caballero para remitir el expediente a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria para su estudio correspondiente, siendo secundada por la consejera Carmen Fabiola Aguero y aprobada por el pleno.

La Resolución CD FACSO N° 05-00-2021, "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

064-01-2024.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo de la FACSO el Expediente N° 386 referente a proyectos de Extensión Universitaria.

064-02-2024.-COMUNICAR y archivar.

Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA
Secretario de la Facultad

Prof. ADA VERA ROJAS
Decana

Resolución N° 065-00-2024
Acta N° 08 (S.L./08/02/2024)

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE N° 389, CRONOGRAMA PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y SOLICITUDES ACADÉMICAS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO"

VISTO: El expediente N° 389, Memorando D.A N° 46/2024, por el cual remite cronograma para la presentación de documentación y solicitudes académicas ante el Consejo Directivo de la FACSO.

CONSIDERANDO

La moción presentada por la consejera Ida Caballero de remitir el expediente a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FACSO, para su estudio correspondiente; siendo secundada por la consejera Dominga Gavilán y aprobada por el pleno.

La Resolución CD FACSO N° 05-00-2021, "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

065-01-2024.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FACSO el expediente N° 389, cronograma para la presentación de documentación y solicitudes académicas ante el Consejo Directivo de la FACSO.

065-02-2024.-COMUNICAR y archivar.

Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA
Secretario de la Facultad

Prof. ADA VERA ROJAS
Decana

FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 – 510-407
San Lorenzo –Paraguay

Resolución N° 066-00-2024
Acta N° 08 (S.L./08/02/2024)

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2024 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 332-00-2023"

VISTO: Expediente N° 425, Memorando de la Dirección Académica, mediante el cual se solicita la modificación del calendario académico 2024 aprobado por Resolución CD N° 332-00-2023, a fin de ajustar al reglamento académico recientemente aprobado.

CONSIDERANDO

Posterior al análisis del expediente, el pleno del Consejo Directivo aprueba la modificación del calendario académico 2024, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por la Dirección Académica. Asimismo, el consejero estudiantil Hermes Martínez, considerando los ajustes a ser incorporados al calendario, mociona que la matriculación tardía para el 1° semestre probatorio se extienda hasta el lunes 01 de abril del 2024. Dicha moción es secundada por el consejero estudiantil Julio Cabañas y aprobada por el pleno.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

066-01-2024.-MODIFICAR, el calendario académico correspondiente al periodo académico 2024 de la Facultad de Ciencias Sociales, aprobado por Resolución CD N° 332-00-2023 tal como sigue.

SEMESTRE IMPAR	
Lunes 22 de enero al miércoles 28 de febrero del 2024	Matriculación 1° semestre de Trabajo Social y Sociología.
Jueves 1° al jueves 29 de febrero del 2024	Presentación de prórroga de Matriculación o readmisión a las carreras de la FACSO.
Lunes 29 de enero al viernes 16 de febrero del 2024	Matriculación semestres impares (3°, 5°, 7° y 9°).
Lunes 4 de marzo del 2024 al lunes 1 de abril del 2024	Presentación de Matriculación tardía para el 1° semestre de Trabajo Social y Sociología.
Lunes 12 de febrero al viernes 07 de junio del 2024	Período lectivo (1°, 3°, 5°, 7° y 9°).
Lunes 12 al jueves 29 de febrero del 2024	Entrega de programas y planes de clases a estudiantes y Direcciones de Trabajo Social y Sociología.
Lunes 1° al viernes 12 de abril del 2024	Período de primera etapa evaluativa.
Lunes 15 al viernes 19 de abril del 2024	Período de carga y entrega de procesos y escolaridad en plataformas (eProf y Classroom) a estudiantes y coordinación pedagógica de las carreras.
Lunes 13 al viernes 24 de mayo del 2024	Período de segunda etapa evaluativa.
Lunes 3 al viernes 7 de junio del 2024	Exámenes de recuperación.

Resolución N° 066-00-2024
Acta N° 08 (S.L./08/02/2024)

SEMESTRE IMPAR	
Lunes 22 de enero al miércoles 28 de febrero del 2024	Matriculación 1° semestre de Trabajo Social y Sociología.
Jueves 1° al jueves 29 de febrero del 2024	Presentación de prórroga de Matriculación o readmisión a las carreras de la FACSO.
Lunes 29 de enero al viernes 16 de febrero del 2024	Matriculación semestres impares (3°, 5°, 7° y 9°).
Lunes 4 al viernes 29 de marzo del 2024	Presentación de Matriculación tardía para el 1° semestre de Trabajo Social y Sociología.
Lunes 12 de febrero al viernes 07 de junio del 2024	Período lectivo (1°, 3°, 5°, 7° y 9°).
Lunes 12 al jueves 29 de febrero del 2024	Entrega de programas y planes de clases a estudiantes y Direcciones de Trabajo Social y Sociología.
Lunes 1° al viernes 12 de abril del 2024	Período de primera etapa evaluativa.
Lunes 15 al viernes 19 de abril del 2024	Período de carga y entrega de procesos y escolaridad en plataformas (eProf y Classroom) a estudiantes y coordinación pedagógica de las carreras.
Lunes 13 al viernes 24 de mayo del 2024	Período de segunda etapa evaluativa.
Lunes 3 al viernes 7 de junio del 2024	Exámenes de recuperación.
Lunes 10 al martes 11 de junio del 2024	Período de carga y entrega de procesos y escolaridad en plataformas (eProf y Classroom) a estudiantes y a coordinación pedagógica.
Lunes 10 al martes 11 de junio del 2024	Entrega de planillas impresas de procesos/Carga final en la plataforma eProf en Dirección Académica.
Jueves 13 al sábado 22 de junio del 2024	Primer periodo de exámenes finales (1 °, 3°, 5°, 7° y 9°).
Lunes 24 de junio al sábado 6 de Julio del 2024	Segundo periodo de exámenes finales (1°, 3°, 5°, 7° y 9°).
Lunes 8 al sábado 20 de Julio del 2024	Tercer periodo de exámenes finales (1°, 3°, 5°, 7° y 9°; Trabajo Social y 1°, 3°, 5°, y 7° Sociología)
SEMESTRE PAR	
Lunes 22 de Julio al viernes 2 de agosto del 2024	Matriculación semestres pares (2°, 4°, 6°, 8°).
Lunes 1° a miércoles 31 de julio de 2024	Presentación de prórroga o matriculación tardía de estudiantes en fase de TFG en Trabajo Social y/o Sociología.
Lunes 22 de Julio al viernes 15 de noviembre del 2024	Periodo lectivo semestres pares (2°, 4°, 6°, 8°).
Lunes 22 de Julio al viernes 9 de agosto del 2024	Entrega de programas y planes de Clases a estudiantes y Direcciones de Trabajo Social y Sociología.
Lunes 26 de agosto al viernes 6 de septiembre del 2024	Período de primera etapa evaluativa.
Lunes 9 al viernes 13 de septiembre 2024	Periodo de carga y entrega de procesos y escolaridad en plataformas (eProf y Classroom) a estudiantes y a coordinación pedagógica.

Resolución N° 066-00-2024
Acta N° 08 (S.L./08/02/2024)

Lunes 21 de octubre al viernes 1° de noviembre 2024	Período de segunda etapa evaluativa.
Lunes 11 al viernes 15 de noviembre del 2024	Exámenes de recuperación.
Lunes 18 al martes 19 de noviembre del 2024	Periodo de carga y entrega de procesos y escolaridad en plataformas (eProf y Classroom) a estudiantes y a coordinación pedagógica.
Lunes 18 al martes 19 de noviembre del 2024	Entrega de planillas impresas de procesos/Carga final en la plataforma eProf En Dirección Académica.
Jueves 21 al sábado 30 de noviembre del 2024	Primer periodo de exámenes finales (2º,4°, 6º y 8º).
Lunes 2 al sábado 14 de diciembre del 2024	Segundo periodo de exámenes finales (2º, 4º, 6º y 8°).
Lunes 16 al viernes 27 de diciembre del 2024	Tercer periodo de exámenes finales (2º, 4º, 6º y 8º).
ABORDAJE PROFESIONAL MATERIA ANUAL DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL	
Lunes 11 de marzo al viernes 1º de noviembre del 2024	Periodo lectivo—Abordaje profesional II, III y IV (Asignatura anual)

066-02-2024.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

066-03-2024.-COMUNICAR y archivar.

Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA
Secretario de la Facultad

Prof. ADA VERA ROJAS
Decana

Resolución N° 067-00-2024
Acta N° 08 (S.L./08/02/2024)

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE N° 446 REFERENTE A PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA GRUPOS DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES "

VISTO: El expediente N° 446, Memorando Secretaría de Facultad N° 125, mediante el cual se eleva propuesta de reglamento para grupos de trabajo de la Facultad de Ciencias Sociales.

CONSIDERANDO

La moción presentada por la consejera Ida Caballero para remitir el expediente a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria para su estudio correspondiente, siendo secundada por la consejera Carmen Fabiola Aguero y aprobada por el pleno.

La Resolución CD FACSO N° 05-00-2021, "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

067-01-2024.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo de la FACSO el Expediente N° 446 referente a propuesta de reglamento para grupos de trabajo de la Facultad de Ciencias Sociales.

067-02-2024.-COMUNICAR y archivar.

Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA
Secretario de la Facultad

REPUBLICA DEL PARAGUAY
VITAM IMPENDERE VERO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Universidad Nacional de Asunción

Prof. ADA VERA ROJAS
Decana

Resolución N° 068-00-2024
Acta N° 08 (S.L./08/02/2024)

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO, EL EXPEDIENTE N° 444, REFERENTE A SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA AD HONOREM DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA SEMESTRES IMPARES PERIODO ACADÉMICO 2024"

VISTO: El expediente N° 444, Memorando D.S N° 21/2024, por el cual solicita la asignación de auxiliares de la enseñanza ad honorem de la carrera de Sociología.

CONSIDERANDO

La moción presentada por la consejera Dominga Gavilán, de remitir los expedientes a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo para su estudio correspondiente; secundada por el consejero Santiago Delrrosario Carmelo Caballero y aprobada por el pleno.

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

068-01-2024.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo el expediente N° 444, referente a solicitud de asignación de auxiliares de la enseñanza ad honorem de la carrera de Sociología semestres impares periodo académico 2024.

068-02-2024.-COMUNICAR y archivar.

Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA
Secretario de la Facultad

Prof. ADA VERA ROJAS
Decana

FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 – 510-407
San Lorenzo –Paraguay

Resolución N° 069-00-2024
Acta N° 08 (S.L./08/02/2024)

"POR LA CUAL SE NOMBRA A AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA REMUNERADOS, DEL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA, CORRESPONDIENTE A LOS SEMESTRES IMPARES PERIODO ACADÉMICO 2024, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: El expediente N° 437, Dictamen final de la comisión de selección del llamado a concurso de auxiliares de la enseñanza remunerados del departamento de Sociología.

CONSIDERANDO

El consejero docente Daniel Oviedo mociona el nombramiento de los auxiliares de la enseñanza que han cumplido la totalidad de los requisitos establecidos en el reglamento de auxiliares de la enseñanza, declarar desiertas las asignaturas y realizar un nuevo llamado para las asignaturas de Estadística Social II del 3° semestre, Teoría y Gerencia Social del 5° semestre y Evaluación y Monitoreo de Intervenciones Sociales del 5° semestre. Dicha moción es secundada por el consejero docente Santiago Caballero y aprobada por el pleno.

La resolución N° 046-00-2024, Acta N° 06 (S.L./23/02/2024) "POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A SELECCIÓN DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA REMUNERADOS, DEL SEMESTRE IMPAR, PERIODO ACADÉMICO 2024, DE LOS DEPARTAMENTOS DE TRABAJO SOCIAL Y SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La resolución CSU N° 0135-00-2021, Acta N° 6 (A.S. N° 6/10/03/2021), "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE LOS AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La resolución C.D. N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

069-01-2024.-NOMBRAR, a ALAN BOGARÍN COLMÁN, con Cédula de Identidad Civil N° 5.008.511, en el cargo de Auxiliar de Enseñanza de la asignatura de INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA - 1° semestre del departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría L37, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 08 de marzo de 2023 hasta el 20 de julio de 2024.

069-02-2024.-NOMBRAR, a ABEL ENRIQUE IRALA, con Cédula de Identidad Civil N° 3.541.721, en el cargo de Auxiliar de Enseñanza de la asignatura de HISTORIA SOCIAL - 1° semestre del departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría L37, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 08 de marzo de 2023 hasta el 20 de julio de 2024.

069-03-2024.-NOMBRAR, a OSCAR JUNIOR MERELES DE PAULA, con Cédula de Identidad Civil N° 4.670.161, en el cargo de Auxiliar de Enseñanza de la asignatura de TALLER DE INVESTIGACIÓN I - 3° semestre del departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría L37, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 08 de marzo de 2023 hasta el 20 de julio de 2024.

FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 – 510-407
San Lorenzo –Paraguay

Resolución N° 069-00-2024
Acta N° 08 (S.L./08/02/2024)

069-04-2024.-NOMBRAR, a ALAN BOGARÍN COLMÁN, con Cédula de Identidad Civil N° 5.008.511, en el cargo de Auxiliar de Enseñanza de la asignatura de ÉTICA SOCIAL - 5° semestre del departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría L37, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 08 de marzo de 2023 hasta el 20 de julio de 2024.

069-05-2024.-DECLARAR, desierto el llamado de las siguientes asignaturas de la carrera de Sociología: Estadística Social II del 3° semestre, Teoría y Gerencia Social del 5° semestre, Evaluación y Monitoreo de Intervenciones Sociales del 5° semestre, y Psicología Social del 3° semestre.

069-06-2024.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

069-07-2024.-COMUNICAR y archivar.

Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción ·

Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana

Resolución N° 070-00-2024
Acta N° 08 (S.L./08/03/2024)

"POR LA CUAL SE ENCOMIENDA A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA LA REVISIÓN DEL REGLAMENTO DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: La necesidad de estudiar el reglamento vigente de auxiliares de la enseñanza de la Facultad de Ciencias Sociales, a los efectos de optimizar los procesos de asignación de funciones a auxiliares de la enseñanza *Ah Honorem* y llamados a concurso para auxiliares de la enseñanza remunerados.

CONSIDERANDO

La moción presentada por la consejera docente Dominga Gavilán de encomendar a la Dirección Académica la revisión del reglamento de auxiliares de la enseñanza, a fin de proponer los ajustes necesarios que permitan llevar adelante un mejor proceso de selección de los docentes auxiliares de la enseñanza ad honorem y remunerados, teniendo en cuenta la incorporación de criterios claros y objetivos en cuanto a la documentación a presentar, el perfil, la carta aval, grilla de evaluación así como la necesidad de incluir a la dirección de talento humano para que forme parte de la comisión de selección con el objetivo de verificar las documentaciones presentadas por los postulantes. Dicha moción es secundada por la consejera docente Carmen Garcia y aprobada por el pleno.

La resolución CSU N° 0135-00-2021, Acta N° 6 (A.S. N° 6/10/03/2021), "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE LOS AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

070-01-2024.-ENCOMENDAR, a la Dirección Académica la revisión del reglamento de auxiliares de la enseñanza de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

070-02-2024.-COMUNICAR y archivar.

Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA
Secretario de la Facultad

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción

Prof. ADA VERA ROJAS
Decana

FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 – 510-407
San Lorenzo –Paraguay

Resolución N° 071-00-2024
Acta N° 08 (S.L./08/02/2024)

"POR LA CUAL SE NOMBRA A AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA REMUNERADOS, DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL, CORRESPONDIENTE A LOS SEMESTRES IMPARES PERIODO ACADÉMICO 2024, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: Expediente N° 438, Dictamen final de la Comisión de Selección del llamado a concurso de auxiliares de la enseñanza remunerados del departamento de Trabajo Social y solicita llamado a concurso de asignaturas declaradas desiertas.

CONSIDERANDO

El consejero docente Daniel Oviedo mociona el nombramiento de los auxiliares de la enseñanza, así como también el llamado a concurso de asignaturas declaradas desiertas. Dicha moción es secundada por el consejero docente Santiago Caballero y aprobada por el pleno.

La Resolución N° 046-00-2024, Acta N° 06 (S.L./23/02/2024) "POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A SELECCIÓN DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA REMUNERADOS, DEL SEMESTRE IMPAR, PERIODO ACADÉMICO 2024, DE LOS DEPARTAMENTOS DE TRABAJO SOCIAL Y SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CSU N° 0135-00-2021, Acta N° 6 (A.S. N° 6/10/03/2021), "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE LOS AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";
La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

071-01-2024.-NOMBRAR, a CARMEN FABIOLA AGUERO OJEDA, con Cédula de Identidad Civil N° 4.345.008, en el cargo de Auxiliar de Enseñanza de la asignatura de POLÍTICA SOCIAL Y TRABAJO SOCIAL I - 5° semestre, turno tarde del departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría L37, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 08 de marzo de 2024 hasta el 20 de julio de 2024.

071-02-2024.-NOMBRAR, a CARMEN FABIOLA AGUERO OJEDA, con Cédula de Identidad Civil N° 4.345.008, en el cargo de Auxiliar de Enseñanza de la asignatura de Trabajo Social III (SEMINARIO III)- 5° semestre, turno noche del departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría L37, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 08 de marzo de 2024 hasta el 20 de julio de 2024.

071-03-2024.-NOMBRAR, a GLORIA CONCEPCIÓN VARGAS DE DENIS, con Cédula de Identidad Civil N° 1.836.516, en el cargo de Auxiliar de Enseñanza de la asignatura de METODOLOGÍA DEL APRENDIZAJE - 1° semestre, turno noche del departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría L37, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 08 de marzo de 2024 hasta el 20 de julio de 2024.

FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 – 510-407
San Lorenzo –Paraguay

Resolución N° 071-00-2024
Acta N° 08 (S.L./08/02/2024)

071-04-2024.-NOMBRAR, a SHEYLA MARÍA ACOSTA SORIA, con Cédula de Identidad Civil N° 4.184.259, en el cargo de Auxiliar de Enseñanza de la asignatura de POLÍTICA SOCIAL Y TRABAJO SOCIAL I - 5° semestre, turno noche del departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría L37, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 08 de marzo de 2024 hasta el 20 de julio de 2024.

071-05-2024.-NOMBRAR, a ANA PAULA BOGADO MARTI, con Cédula de Identidad Civil N° 3.499.034, en el cargo de Auxiliar de Enseñanza de la asignatura de MATEMÁTICA APLICADA A LAS CIENCIAS SOCIALES - 1° semestre, turno tarde del departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría L37, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 08 de marzo de 2024 hasta el 20 de julio de 2024.

071-06-2024.-NOMBRAR, a JUAN ALBERTO GÓMEZ ROJAS, con Cédula de Identidad Civil N° 7.437.176, en el cargo de Auxiliar de Enseñanza de la asignatura de COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA - 1° semestre, turno noche A del departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría L37, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 08 de marzo de 2024 hasta el 20 de julio de 2024.

071-07-2024.-NOMBRAR, a DIEGO ZENON DUARTE COLMAN, con Cédula de Identidad Civil N° 5.088.842, en el cargo de Auxiliar de Enseñanza de la asignatura de Trabajo Social V (Lengua y Cultura Guaraní II) - 9° semestre, turno noche del departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría L37, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 08 de marzo de 2024 hasta el 20 de julio de 2024.

071-08-2024.-DECLARAR, desierto el llamado de las siguientes asignaturas de la carrera de Trabajo Social: Investigación IV del 9° semestre turno tarde, Política Social en Paraguay 7° semestre turno noche, Sociología Clásica del 3° semestre turno tarde e Investigación II del 5° semestre turno tarde.

071-09-2024.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

071-10-2024.-COMUNICAR y archivar.

Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción

Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana

FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 – 510-407
San Lorenzo –Paraguay

Resolución N° 072-00-2024
Acta N° 08 (S.L./08/03/2024)

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A SELECCIÓN DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA REMUNERADOS, CORRESPONDIENTE A ASIGNATURAS DECLARADAS DESIERTAS - SEMESTRE IMPAR, PERIODO ACADÉMICO 2024, DE LOS DEPARTAMENTOS DE TRABAJO SOCIAL Y SOCIOLOGÍA, DE LA FACSO UNA, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA EL LLAMADO"

VISTO: Los dictámenes de las comisiones evaluadoras del llamado a selección de auxiliares de la enseñanza remunerados de las carreras de Trabajo Social y Sociología, mediante los cuales se declaran desiertas asignaturas en ambos departamentos.

CONSIDERANDO

El análisis de los dictámenes y la determinación del pleno de convocar a concurso las asignaturas declaradas desiertas, tanto de Trabajo Social como de Sociología.

La resolución N° 046-00-2024, Acta N° 06 (S.L./23/02/2024) "POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A SELECCIÓN DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA REMUNERADOS, DEL SEMESTRE IMPAR, PERIODO ACADÉMICO 2024, DE LOS DEPARTAMENTOS DE TRABAJO SOCIAL Y SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La resolución CSU N° 0135-00-2021, Acta N° 6 (A.S. N° 6/10/03/2021), "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE LOS AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La resolución CD N° 332-00-2023, "POR EL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2024 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

072-01-2024.-APROBAR, el llamado a selección de auxiliares de la enseñanza remunerados, correspondiente a asignaturas declaradas desiertas - semestre impar, periodo académico 2024, de los departamentos de Trabajo Social y Sociología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, tal como sigue:

Carrera de Sociología		
N°	**Materia**	**Semestre**
1	Estadística Social II	3° sem.
2	Teoría y Gerencia Social	5° sem.
3	Evaluación y Monitoreo de Intervenciones Sociales	5° sem.
4	Psicología Social	3° sem.

Carrera de Trabajo Social			
N°	**Materia**	**Semestre**	**Turno**
1	Investigación IV	9° Sem.	Tarde
2	Política Social en Paraguay	7° sem.	noche
3	Investigación II	5° sem.	tarde
4	Sociología Clásica	3° sem.	tarde

FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 – 510-407
San Lorenzo –Paraguay

Resolución N° 072-00-2024
Acta N° 08 (S.L./08/03/2024)

072-02-2024.-CONFORMAR, la comisión dictaminadora para el llamado a concurso de auxiliares de la enseñanza remunerados, correspondiente a asignaturas declaradas desiertas - semestre impar, periodo académico 2024, de los departamentos de Trabajo Social y Sociología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, tal como sigue:

Carrera de Trabajo Social:

- Mgter. MARÍA ALEJANDRA GARAY BAEZ (Presidenta)

Docentes Escalafonados de Trabajo Social

- Prof. DOMINGA GAVILÁN.
- Prof. STELLA MARY GARCÍA.

Carrera de Sociología:

- Prof. Mgtr. MARIELLE BEATRIZ PALAU (Presidenta)

Docentes Escalafonados de Sociología

- Prof. JORGE MANUEL BENITEZ.
- Prof. DANIEL ANTONIO BOGADO MENDEZ.

072-03-2024.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

072-04-2024.-COMUNICAR, y archivar.

Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad

REPUBLICA DEL PARAGUAY VITAM IMPENDERE VERO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Universidad Nacional de Asunción

Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana

FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 – 510-407
San Lorenzo –Paraguay

Resolución N° 073-00-2024
Acta N° 08 (S.L./08/03/2024)

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL, LA GRILLA DE EVALUACIÓN Y EL CRONOGRAMA PARA EL LLAMADO A CONCURSO DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA REMUNERADOS, CORRESPONDIENTE A ASIGNATURAS DECLARADAS DESIERTAS - SEMESTRE IMPAR, PERIODO ACADÉMICO 2024, DE LOS DEPARTAMENTOS DE TRABAJO SOCIAL Y SOCIOLOGÍA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA, APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 072-00-2024"

VISTO: Los dictámenes de las comisiones evaluadoras del llamado a selección de auxiliares de la enseñanza remunerados de las carreras de Trabajo Social y Sociología, mediante los cuales se declaran desiertas asignaturas en ambos departamentos.

CONSIDERANDO

La moción presentada por la consejera Dominga Gavilán de aprobación de la propuesta perfil, grilla de evaluación y cronograma para el llamado a concurso de auxiliares de la enseñanza remunerados de la FACSO, moción secundada por la consejera Carmen Fabiola Agüero Ojeda y aprobada por el pleno.

La Resolución CD FACSO N° 072-00-2024, Acta N° 08 (S.L./08/03/2024) "POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A SELECCIÓN DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA REMUNERADOS, CORRESPONDIENTE A ASIGNATURAS DECLARADAS DESIERTAS - SEMESTRE IMPAR, PERIODO ACADÉMICO 2024, DE LOS DEPARTAMENTOS DE TRABAJO SOCIAL Y SOCIOLOGÍA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 332-00-2023, "POR EL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2024 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CSU N° 0135-00-2021, Acta N° 6 (A.S. N° 6/10/03/2021), "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE LOS AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

073-01-2024.-APROBAR, el perfil, la grilla de evaluación y el cronograma para el llamado a concurso de auxiliares de la enseñanza remunerados, correspondiente a asignaturas declaradas desiertas - semestre impar, periodo académico 2024, de los departamentos de Trabajo Social y Sociología, de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA, aprobado por resolución CD N° 072-00-2024, conforme al anexo de la presente resolución.

073-02-2024.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

073-03-2024.-COMUNICAR, y archivar.

Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA
Secretario de la Facultad

REPUBLICA DEL PARAGUAY VITAM IMPENDERE VERO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Universidad Nacional de Asunción

Prof. ADA VERA ROJAS
Decana

FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 – 510-407
San Lorenzo –Paraguay

Resolución N° 073-00-2024
Acta N° 08 (S.L./08/03/2024)

ANEXO

1. PERFIL

a) Ser mayor de edad
b) Presentar Certificado de Antecedentes judiciales y policiales
c) No registrar antecedentes de mal desempeño en la función pública; y,
d) No ser docente escalafonado/a

2. GRILLA DE EVALUACIÓN

COMPONENTE	**PUNTAJE MÁXIMO**
Aval del docente	**20**
TÍTULO	**30**
Título de grado o posgrado del área de las ciencias vinculada a la materia.	25
Promedio de egreso 4 o 5 en la carrera, si ésta es afín a la materia (comprobada con certificado de estudio).	5

EXPERIENCIA	**30**
Experiencia docente en la FACSO: Encargado de cátedra en la materia afín (3 puntos por cada resolución) Auxiliar en la asignatura concursada (3 puntos por cada resolución) Auxiliar en otras asignaturas (2 puntos por cada resolución)	15
Experiencia docente en la UNA: Encargado de cátedra o auxiliar en materias afines a la concursada (2 puntos por cada resolución)	10
Experiencia docente en otras Universidades o Instituto Superior: Encargado de cátedra o auxiliar en materia afines a la concursada (1 punto por cada resolución)	5
INVESTIGACIÓN, PUBLICACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN INVESTIGACIÓN	**20**
Publicación en revistas científicas o capítulos de libros (4 puntos por cada publicación)	12
Participación en grupos de investigación (2 puntos por cada investigación)	8
TOTAL DE PUNTOS	100
Puntaje mínimo para acceder a la auxiliaridad de la enseñanza	60 % del máx. puntaje alcanzado

3. CRONOGRAMA

Actividad	**Fecha**
Recepción de carpetas	12 al 15 de marzo
Evaluación de carpetas	18 al 19 de marzo
Presentación de los resultados preliminares	19 de marzo
Revisión de los resultados	20 de marzo
Presentación de los resultados finales al Consejo Directivo	20 de marzo

FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 – 510-407
San Lorenzo –Paraguay

Resolución N° 074-00-2024
Acta N° 08 (S.L./08/03/2024)

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"

VISTO: El expediente N° 454, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación Posgrado y de Extensión Universitaria referente a solicitudes de aprobación de proyectos de extensión universitaria.

CONSIDERANDO

El consejero docente Daniel Oviedo da lectura al dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria, en virtud del cual se recomienda aprobar los proyectos de Extensión Universitaria, con mínimas modificaciones de forma y de estilo, siendo secundado por la consejera Fabiola Agüero y aprobado por el pleno.

La resolución CD FACSO N° 040-00-2024, Acta N° 04/2024 "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO, EL EXPEDIENTE N° 171 REFERENTE A PROPUESTA DE PROGRAMA DE EXTENSIÓN";

La Resolución CSU N° 0137-00-2023 Acta N° 5 (5/15/03/2023) "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

074-01-2024.-APROBAR, la implementación de proyectos de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, conforme al siguiente detalle:

N°	Proyecto de Extensión Universitaria
1	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A COMISIONES VECINALES PARA EL DESARROLLO LOCAL que además cuenta con tres proyectos de extensión universitarias que se describen a continuación:
a	Fortalecimiento organizativo de comisiones vecinales para el desarrollo local.
b	Diagnóstico y sistematización sobre comisiones vecinales para el desarrollo local.
c	Producción de materiales sobre comisiones vecinales para el desarrollo local.

074-02-2024.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

074-03-2024.-COMUNICAR y archivar.

Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad

REPUBLICA DEL PARAGUAY VITAM IMPENDERE VERO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Universidad Nacional de Asunción

Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana

FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 – 510-407
San Lorenzo –Paraguay

Resolución N° 075-00-2024
Acta N° 08 (S.L./08/03/2024)

"POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL EL FORO DE PAZ DE LODZ 2024 BAJO EL LEMA "CONSTRUYENDO PUENTES DESDE LODZ HACIA UN FUTURO PACÍFICO" A REALIZARSE DEL 05 AL 10 DE MAYO DEL 2024 EN POLONIA"

VISTO: El expediente N° 456, nota del Dr. Daniel Oviedo referente al Foro de Paz de Lodz bajo el lema "Construyendo Puentes desde Lodz hacia un futuro Pacifico" a realizarse del 05 al 10 de mayo del 2024 en Polonia.

CONSIDERANDO

El consejero docente Daniel Oviedo informa que el Foro de Paz de Łódź está organizado por la Fundación Unamos Culturas que es una organización sin ánimo de lucro, un puente para la colaboración entre Polonia y América Latina, en lo que respecta a la cultura, el arte y la ciencia, con sede en Polonia, coorganizado por la Facultad de Administración de la Universidad de Łódź, bajo la dirección del Ph.D. Maciej Turała, profesor de la Universidad de Łódź, Vicedecano de Relaciones Internacionales y Director del Departamento de Administración Regional de la ciudad de Łódź, en cooperación con la Organización de Turismo de la ciudad de Łódź, el Instituto CAPAZ (Instituto Colombo-Alemán para la Paz), el Instituto de Paz y Conflicto de la Universidad de Granada, y el Instituto Nacional de Educación Superior INAES Paraguay, r2EKO, entre otros colaboradores nacionales e internacionales.

Continúa informando que el Foro por la Paz de Łódź 2024 se presenta como una oportunidad para que la FACSO pueda tender puentes a nivel internacional con instituciones que promueven un futuro pacífico, reuniendo a expertos, académicos y líderes de todo el mundo que tendrán la oportunidad de reunirse en la ciudad de Łódź y solicita la declaración de interés institucional así como la inclusión del logo de la FACSO en la difusión del foro

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

075-01-2024.-DECLARAR, de Interés Institucional el Foro de Paz de Lodz Bajo el Lema "Construyendo Puentes desde Łódź hacia un Futuro Pacífico" a realizarse del 05 al 10 de Mayo del 2024 en Polonia.

075-02-2024.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

075-03-2024.-COMUNICAR y archivar.

Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad

REPÚBLICA DEL PARAGUAY VITAM IMPENDERE VERO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Universidad Nacional de Asunción

Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana

FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 – 510-407
San Lorenzo –Paraguay

Resolución N° 076-00-2024
Acta N° 08 (S.L./08/02/2024)

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO, EL EXPEDIENTE N° 306 Y EL EXPEDIENTE N° 448 REFERENTE A DICTAMEN ACADÉMICO SOBRE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN Y READMISIÓN"

VISTO: El expediente N° 448, Memorando DA N° 53/2024, mediante el cual remite dictamen académico sobre prórroga de matriculación y readmisión.

CONSIDERANDO

La moción presentada por la consejera Dominga Gavilán, de remitir el expediente a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo para su estudio correspondiente; secundada por el consejero Santiago Delrrosario Carmelo Caballero y aprobada por el pleno.

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

076-01-2024.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo el expediente N° 448, Memorando DA N° 53/2024, dictamen académico sobre prórroga de matriculación y readmisión.

076-02-2024.-COMUNICAR y archivar.

Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA
Secretario de la Facultad

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
HITAM IMPENUTE PORÃ
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Asunción

Prof. ADA VERA ROJAS
Decana

Resolución N° 077-00-2024
Acta N° 08 (S.L./08/03/2024)

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA DECANA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, LA PROF. ADA CONCEPCION VERA ROJAS"

VISTO: El Informe verbal de la Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, la Prof. Lic. ADA CONCEPCION VERA ROJAS, realizado en los siguientes términos:

CONSIDERANDO

Da inicio a su informe mencionando que en fecha 26 de febrero se llevó a cabo la firma de convenio entre la FADA y la FACSO. Este acuerdo tiene como objetivo establecer una relación interinstitucional para intercambiar experiencias en los campos de la academia, investigación y extensión universitaria, así como las acciones de mejoramiento edilicio de la FACSO.

Continúa informando que en fecha 04 de marzo se ha llevado a cabo la presentación del informe de gestión correspondiente al ejercicio fiscal 2023, ante toda la comunidad académica y la sociedad en general, en el salón auditorio de la FACSO. En cuanto a la metodología, agrega que para el próximo año se verá una dinámica más interactiva que facilite y promueva la participación de todas y todos.

Finalmente, pone a conocimiento del pleno que el día jueves 07 de marzo se llevó a cabo la sesión extraordinaria de la Asamblea Universitaria de la UNA, convocada por la Rectora Prof. Zully Vera de Molinas, cuyo único punto del orden del día fue la designación del Tribunal Electoral Independiente ad hoc (TEI ad hoc) de la Asamblea Universitaria, para elección de Rector y Vicerrector de la Universidad Nacional de Asunción.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

077-01-2024.-DAR ENTRADA, al Informe de la Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción la Prof. Lic. ADA CONCEPCION VERA ROJAS, conforme a los términos redactados en el considerando de la presente resolución.

077-02-2024.-COMUNICAR, cumplir y archivar.

Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad

Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana

Acta N° 08 (S.L./08/03/2024)

Asuntos Varios

La consejera representante del estamento de graduados Fabiola Aguero, consulta sobre las becas para posgrado en atención a que los estudiantes de la maestría en Ciencias Sociales han consultado sobre la posibilidad de acceder a la misma este año.

En dicho sentido, la Presidenta del Consejo Directivo responde que se está aguardando la información pertinente del rectorado.

Acta N° 08 (S.L./08/03/2024)

En la sala del consejo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, sito en Cnel. Cazal c/ 06 de enero, Campus de la UNA, San Lorenzo-Paraguay, se reúne en **Sesión Ordinaria,** el Consejo Directivo, en fecha 08 de marzo del 2024, convocada y presidida por la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

Se declara cerrada la sesión siendo las 18:05 horas, con la presencia de los/as siguientes consejeros/as:

- Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS
- Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO DELRROSARIO CABALLERO
- Prof. Mgter. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO
- Prof. Mgtr. DANIEL ANTONIO BOGADO MENDEZ
- Prof. Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO
- Prof. Mgtr. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN DE CABRERA
- Prof. Dra. ZULMA BEATRIZ TRINIDAD ZARZA
- Lic. CARMEN FABIOLA AGÜERO OJEDA
- Lic. AMÉRICO VIDAL ACEVEDO
- Lic. IDA MARGARITA CABALLERO TROCHE
- Univ. HERMES ELVIO JOEL MARTÍNEZ GIMÉNEZ
- Univ. JULIO RAMÓN CABAÑAS MONTENEGRO
- Univ. CIELO MARIA PAZ MARECOS FARIÑA

Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA
Secretario de la Facultad

REPUBLICA DEL PARAGUAY
VITAM IMPENDERE VERO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Universidad Nacional de Asunción

Prof. ADA VERA ROJAS
Decana